

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LA CEBADA

DECRETO EXENTO Nº 2157/

LAS CABRAS, 13 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña Cecilia Soto Céspedes, Presidenta del El Club de Huasos "El Huaso Jecho", en el sentido que se le autorice realizar Bingo, el día 16 de Agosto 2015, a partir de las 14:30 horas, en el casino del club Deportivo la Cebada.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZÁZASE, a doña Cecilia Soto Céspedes, Presidenta del El Club de Huasos "El Huaso Jecho", para realizar **Bingo**, el día 16 de Agosto 2015, partir de las 14:30 horas, en el casino del club Deportivo la Cebada.

2. Será responsabilidad de Doña Cecilia Soto Céspedes, Presidenta del El Club de Huasos "El Huaso Jecho", el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, Cecilia Soto Céspedes, Presidenta del El Club de Huasos "El Huaso Jecho".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS ALARCON FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE


MARCELO DURAN ARRATE
ALCALDE SUBROGANTE